



## CERTIFICADO

<b>Expediente núm.:</b>	<b>Órgano colegiado:</b>
JGL/2024/8	La junta de gobierno local

**Maria Fisco Compte, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 25 de abril de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

**«10-. APROBAR, SI SE TERCIA, LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE DEFENSA FORESTAL (ADF) CLOT DE BOU DE 6.000,00 € PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL PROYECTO “SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES”. (EXPEDIENTE 671/2024)**

### PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la solicitud presentada por el señor Xavier Ortiz Lerin en nombre de la Agrupación de Defensa Forestal (ADF) Clot de Bou, registro de entrada 2024-E-RE-315 de 02/04/2024 19:15, donde aportaba documentación con tal de solicitar una subvención nominativa prevista en el presupuesto de la corporación a favor de la Agrupación de Defensa Forestal (ADF) para cubrir los gastos del proyecto “sensibilización y prevención de incendios forestales”.

Visto el informe de Secretaría, sobre el procedimiento y la legislación aplicable para conceder directamente las subvenciones que consten en los presupuestos, y el informe de fiscalización de secretaría-intervención

Por parte de la regidoría de Bosques y Medio Natural se ha certificado el cumplimiento del artículo 88.3 del Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Siendo conocedores del trabajo social que realiza la Agrupación de Defensa Forestal Clot de Bou en la vigilancia y conservación del territorio delante de posibles problemas forestales que se puedan ocasionar.

Una vez examinada esta documentación presentada y por todo lo que se ha expuesto, propongo la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

### ACUERDOS:

